



AUTORIZA UTILIZACION DE BIENES MUNICIPALES Y NACIONALES DE USO PUBLICO EN ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DEL MES DE LA PATRIA.

DECRETO ALCALDICIO N° 1826

Chillán Viejo, 14 SEP 2010

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, especialmente lo previsto en los artículos 5° y 63 letra f).

CONSIDERANDO:

El Programa Fiestas Patrias año 2010, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario de Chillán Viejo, con motivo de las actividades conmemorativas del 200° Aniversario de la Independencia de Chile, Bicentenario, y la solicitud presentada por el Comandante del Regimiento de Infantería N° 9, "Chillán", Coronel don Juan Díaz F., en que se requiere la utilización del Parque Monumental de Chillán Viejo y el empleo de la Avenida O'Higgins frente al mencionado Parque, con motivo de la realización de la tradicional Parada Militar comunal.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE la utilización por parte del Ejército de Chile del Parque Monumental Bernardo O'Higgins de Chillán Viejo y el uso de la Avenida O'Higgins, entre las calles El Cabildo y Serrano, ambas inclusive, durante el día y horario que se señala, para efectuar desfile cívico militar en homenaje a la Patria:

- Viernes 17 de Septiembre del 2010, desde las 09:00 y hasta las 14:30 horas.

2.- ORDENASE la suspensión del tránsito vehicular por la Avenida O'Higgins, en el tramo comprendido entre las calles El Cabildo y Serrano, ambas inclusive, durante el día y hora señalados, a fin de permitir el desarrollo de las actividades conmemorativas de un nuevo aniversario de la Independencia de Chile.

3.- Comuníquese a Carabineros de Chile para el correspondiente control policial.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
Coronel Juan J. Díaz F., Comandante del R.I. N° 9 "Chillán", Mayor Eduardo López, Comisario 6ª Comisaría de Carabineros de Chile; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Andrés León S., Coordinador Municipal Fiestas Patrias; Sr. Francisco Fuenzalida V., Secretaría Municipal; Sr. Héctor Salgado N., Jefe DTT; Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal; Sr. Rodrigo Rivas, Alcaldía (RR.PP); Sra. María G. Garrido B., Unidad de Control Municipal.